



BASES DE LA I VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTO BREVE

“LA VIDA MÁS ALLÁ DE LA OFICINA”

SINDICATO DE TRABAJADORES INTEREMPRESAS DEL GRUPO CONSORCIO,

SEGUROS, BANCO Y RELACIONADOS. SITRINSEB

RSU13011080

I.- FINALIDAD

Establecer las normas y bases para el desarrollo del concurso de pintura denominado **“LA VIDA MÁS ALLÁ DE LA OFICINA”**, actividad se desarrolla en marco de las actividades que forman parte de la Celebración del 40 aniversario de nuestra organización.

El concurso tiene como propósito descubrir y estimular el talento artístico y cultural de los actores, socios de nuestra organización.

II.-OBJETIVO

Promover la sensibilidad y la expresión artística, las capacidades de comunicación y la participación de las socias y socios de nuestra organización, contribuyendo a la unión entre los trabajadores, a través de manifestaciones artísticas y culturales que den cuenta del ser humano que vive en cada trabajador.

III.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los trabajadores y las trabajadoras que son socios vigentes de nuestra organización.

En el caso en que no se presente un mínimo de 8 participantes, el concurso se declarará desierto.

IV.- DE LA TEMÁTICA

La temática de los cuentos debe estar relacionada con el ser humano que habita en cada trabajador, más allá de la oficina.

V.- DEL CONCURSO

- 1.- Los cuentos no pueden superar las 200 palabras, sin contar el título.
- 2.- Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia).
- 3.- Los cuentos deben estar escritos en español, letra tipo CALIBRI, tamaño 12.

- 4.- Los cuentos no pueden ser plagios, es decir, copias en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias.
- 5.- En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
- 6.- Los cuentos deben tener el carácter de inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato, incluyendo internet y redes sociales).
- 7.- La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
- 8.- Por la sola participación en el concurso el autor/a de un cuento confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
- 9.- Cada participante puede presentar un máximo de 2 cuentos, los cuales puede enviar por correo electrónico a contacto@tussindicatoconsorcio.cl indicando los siguientes datos del autor/ra:
- a.- Nombre completo.
 - b.-Teléfono.
 - c.- Correo electrónico

VI. CATEGORÍAS

Todos los participantes competirán dentro de una misma categoría, sin distinción.

VII. INSCRIPCIÓN

- a.-Las inscripciones se realizarán a contar del día lunes 19 de mayo del presente año, a través del formulario, que se enviará por mail y WhatsApp y encontrará disponible en el sitio web de nuestro sindicato.
- b.-Es responsabilidad de cada participante llenar el formulario con todos los campos solicitados.
- c.- El plazo de recepción de cuentos se abrirá el día lunes 26 de mayo de 2025 y cerrará impostergablemente el jueves 31 de agosto de 2025, a las 23:59 horas.

VIII. DEL JURADO

- 1.-El jurado estará integrado por:
- a) Preselección: Voto socios (votación on line para seleccionar a diez semifinalistas en los casos en que el número de participantes superó los 10 finalistas)
 - b) Selección Final: Diamela Nadine Eltit González, escritora chilena.

En 2018 fue galardonada con el **Premio Nacional de Literatura** y, en 2021, recibió el Premio Internacional Carlos Fuentes y el Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances

De los diez finalistas preseleccionados o del total de participantes (si es menor de 10 y mayor de 8) dirimirá quien ocupará el Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se evaluará con nota de 1 a 7 (siendo 1 la menor y 7 la mayor).
- Las notas serán imparciales y tomarán en consideración los siguientes aspectos:

Se considerarán los siguientes criterios:

Calidad de la obra

- 1.- Originalidad:** capacidad creativa del texto tanto en la forma como en el contenido.
- 2.- Coherencia:** capacidad de articular eficazmente sus elementos constitutivos (espacio, tiempo, lenguaje narrativo, entre otros).
- 3.- Apreciación:** capacidad de transmitir o generar emociones, sentimientos y reflexiones en el lector.

Cumplimiento de las bases

- 1.- Cumplir con el formato, tipo y tamaño de letra, tema, antecedentes completos, etc.
- 2.- Entregar el cuento dentro del plazo estipulado.
- 3.- Cumplir con las bases generales indicadas en la convocatoria

IX. DE LA PREMIACIÓN

El Primer Lugar recibirá una tarjeta giftcard por \$300.000;

El Segundo Lugar, recibirá una tarjeta giftcard por \$200.000;

El Tercer Lugar, recibirá una tarjeta giftcard por \$100.000.

Los 3 participantes finalistas serán invitados a participar en la ceremonia de premiación con motivo del inicio de celebración por nuestro 40 Aniversario, lugar en el que se expondrán las 10 obras finalistas.

Luego de la ceremonia de premiación, las diez obras finalistas se publicarán en la página web www.tusindicatoconsorcio.cl y en diferentes soportes para su difusión.

En caso de dudas o consultas del proceso, solicitamos a Ud. contactar a los encargados al correo contacto@tusindicatoconsorcio.cl